observar tantos negativos originales como sea necesario. Se debe destacar también que el método empleado para la rectificación, a partir de un doble modelo estereoscópico, permite utilizar, únicamente, la parte central del modelo y eliminar las zonas extremas siempre más afectadas por las deformaciones y distorsiones. Igualmente permite reducir nota-blemente las diferencias en la rectificación de elementos contiguos, eliminando también posibles pérdidas de imagen o duplicaciones.

7.3 Precisión de la imagen rectificada.
El 95 por 100 de los puntos bien definidos de un ortofomapa estará correctamente situado en coordenadas x y UTM con una tolerancia máxima de 0,3 milímetros sobre el mapa.

#### 8. Material a entregar.

El material a entregar será el siguiente:

-2 copias por contacto en papel fotográfico tipo RC de cada imagen rectificada, por cada municipio del presente convenio que contenga, con la información marginal y el anagrama del CGCCT.

Un positivo reproducible de cada imagen rectificada con la información marginal y el anagrama del CGCCT.

# **MINISTERIO** DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

14469

RESOLUCION de 28 de abril de 1992, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al radioteléfono CB-27, marca «Nevada», modelo Centauro.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, discretir de la contraction de la contrac positivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Sadelta, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, Parque Tecnológico del Vallés C/9, ED10, código postal 08290, esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al radioteléfono CB-27, marca «Nevada», modelo Centauro, con la inscripción E 92 92 0192, que se inserta como anexo a la presente resolución. positivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de importadores, fabricantes o comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 28 de abril de 1992.-El Director general, Javier Nadal Ariño.

#### ANEXO

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo ..... Radioteléfono CB-27

Fabricado por ... Baycliffe Enterprises, Ltd. en ... ... China Marca ... ... «Nevada» Modelo . . . . . . Centauro

por el cumplimiento de la normativa siguiente: Orden de 30 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto) y corrección de errores («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio de 1986), y resolución de 14 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo).

E

Con la inscripción

92 92 0192

y plazo de validez hasta el 31 de diciembre de 1992. Advertencia:

Potencia máxima ..... 4 W Separación canales adyacentes . . . . 10 Khz

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente certificado.

Madrid, 28 de abril de 1992.-El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

RESOLUCION de 28 de abril de 1992, de la Dirección 14470 General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al procesador de comunicaciones (Interfaz X.25), marca «Alcatel», modelo 8826/55.

Al amparo de lo establecido en la disposición transitoria del Real Decreto 1649/1991, de 8 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre de 1991), la empresa «Alcatel Ibertel, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Edison, número 4, código postal 28006, ha solicitado, en el plazo fijado, la transformación del título habilitante, obtenido de conformidad con la normativa anterior, en el correspondiente certificado de aceptación.

Visto el título habilitante, la normativa técnica que se le aplicó para la extensión del mencionado título, así como las características técnicas del equipo a que tal título se refiere, y comprobado que la normativa

la extensión del mencionado título, así como las características técnicas del equipo a que tal título se refiere, y comprobado que la normativa que amparaba la expedición de dicho título habilitante es equivalente a las especificaciones técnicas que deberán cumplir, aprobadas por el citado Real Decreto, esta Dirección General resuelve otorgar el certificado de aceptación al procesador de comunicaciones (Interfaz X.25), marca «Alcatel», modelo 8826/55, con la inscripción E 92 92 0237, que se inserta como anexo a la presente resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de importadores, fabricantes o comercializadores que oforgará la Administración de Telecomunicaciones.

tración de Telecomunicaciones.

Madrid, 28 de abril de 1992.-El Director general, Javier Nadal

#### **ANEXO**

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Marca ..... «Alcatel» Modelo . . . . . . . 8826/55

por el cumplimiento de la normativa siguiente: Disposición transitoria del Real Decreto 1649/1991, de 8 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 20).

> Con la inscripción E 92 92 0237

y plazo de validez hasta el 31 de diciembre de 1992. Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente certificado.

Madrid, 28 de abril de 1992.-El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

RESOLUCION de 28 de abril de 1992, de la Dirección 14471 General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al radioteléfono CB-27, marca «Nevada», modelo Fénix.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Sadelta, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, Parque Tecnológico del Vallés C/9, ED10, código postal 08290, esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al radioteléfono CB-27, marca «Nevada», modelo Fénix, con la inscripción E 92 92 0186, que se inserta como anexo a la presente resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de importadores, fabricantes o comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 28 de abril de 1992.-El Director general, Javier Nadal

#### ANEXO

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo ...... Radioteléfono CB-27 Fabricado por ... Baycliffe Enterprises, Ltd.

en Tailandia
Marca «Nevada»
Modelo Fénix

por el cumplimiento de la normativa siguiente: Orden de 30 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto) y corrección de errores («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio de 1986), y resolución de 14 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo).

Con la inscripción

E 92 92 0186

y plazo de validez hasta el 31 de diciembre de 1992.

Advertencia: Potencia máxima ..... 4 W 

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente certificado.

Madrid, 28 de abril de 1992.-El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

RESOLUCION de 28 de abril de 1992, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al radioteléfono CB-27, marca «President», modelo Jackson. 14472

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «CSI Magnum, Sociedad Anónima», con domicilio social en Hospitalet de Llobregat, carretera del Mig, número 123, código postal 08907, esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al radioteléfono CB-27, marca «President», modelo Jackson, con la inscripción E 92 92 0183, que se inserta como anexo a la presente resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de inscripción en el Registro de importadores, fabricantes o comercializadores que otorgará la Adminis-

tración de Telecomunicaciones.

Madrid, 28 de abril de 1992.-El Director general, Javier Nadal Ariño.

#### **ANEXO**

### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo ...... Radioteléfono CB-27 Fabricado por Uniden Corporation.
en Filipinas
Marca «President»
Modelo Jackson

por el cumplimiento de la normativa siguiente: Orden de 30 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto) y corrección de errores («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio de 1986), y resolución de 14 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo).

> E Con la inscripción 92 92 0183

y plazo de validez hasta el 31 de diciembre de 1992. Advertencia:

Potencia máxima ...

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente certificado.

Madrid, 28 de abril de 1992.-El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

14473 RESOLUCION de 28 de abril de 1992, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al radioteléfono CB-27, marca «Liwaco», modelo WT/R-1A.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Promotora Europea de Mercados, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, calleComte Borrell, número 230, 5.°,3, código postal 08029, esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al radioteléfono CB-27, marca «Liwaco», modelo WT/R-1A, con la inscripción E 92 92 0174, que se inserta como anexo a la presente resolución. como anexo a la presente resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18,2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de importadores, fabricantes o comercializadores que otorgará la Adminis-

tración de Telecomunicaciones.

Madrid, 28 de abril de 1992.-El Director general, Javier Nadal

#### ANEXO

## Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo ...... Radioteléfono CB-27 Fabricado por . . . Hotin Industries Ltd. en ..... Macao

en Macao
Marca «Liwaco»
Modelo WT/R-1A